



# Resolución Jefatural

Nº 754 -2018-DRELM/OAD

Lima, 06 Jun. 2018

**VISTO:** El Informe Nº 028 -2018-MINEDU/VMGI-DRELM-OAD-UT y los Oficios Nº 0152 – 2018-DG-IESTP- “ASM” con expediente Nº MPT2018-EXT-0019114, Oficio Nº 237-2018 DG-IESTP “ASM”, expediente Nº MPT2018-EXT-0019114 y demás documentos adjuntos, en veinticinco (25) folios útil y;

## **CONSIDERANDO:**

Que es necesario designar al Lic. Lucinda Magdalena, MESONES COLALA DE ROMERO, Jefe de Administración y la Sra. Cecilia Marisol, VALDIVIA LEYVA – Tesorera, como responsables Titulares y Lic. Oscar, OCHOA MALON, Director General, como responsable Suplente de la Cuenta Corriente Gastadora de Encargos Nº 00-000-260231 – Banco de la Nación en moneda nacional de la Unidad Operativa “ARTURO SABROSO MONTOYA”, así como disponer las acciones necesarias para efectos de modificatoria de Registro de Firmas dispuesto por la Resolución Jefatural Nº 000968 – 2016 – DRELM/OAD de fecha 26 de setiembre de 2016;

Que, de acuerdo a la Estructura Organizacional de la mencionada Unidad Operativa, el Lic. Oscar, OCHOA MALON, quien se desempeña en el cargo de Director General, Estable, cuya jornada laboral es de 40 horas tal como lo dispone la RDR Nº 007973-2017-DRELM de fecha 28 de noviembre de 2017 y mediante RDR Nº 0513 - 2018-DRELM, de fecha 02 de febrero de 2018, se encarga las funciones de Jefe de Administración a la Lic. Lucinda Magdalena, MESONES COLALA DE ROMERO;

De conformidad con la Directiva de Tesorería para el año Fiscal 2007, vigente, aprobada por la Resolución Directoral Nº 002-2007-EF/77.15 y la Resolución Ministerial Nº 284-2015-MINEDU, “Cuadro de Equivalencias de las Oficinas y Unidades de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana y el Cuadro de Equivalencias de las Unidades de Gestión Educativa Local de Lima Metropolitana;

## **SE RESUELVE:**

**Artículo 1º.- DESIGNAR** a la Lic. Lucinda Magdalena, MESONES COLALA DE ROMERO, Jefe de Administración y la Sra. Cecilia Marisol, VALDIVIA LEYVA – Tesorera, como responsables Titulares y Lic. Oscar, OCHOA MALON, Director General, como responsable Suplente de la Cuenta Corriente Gastadora de Encargos

Nº 00-000-260231 – Banco de la Nación en moneda nacional de la Unidad Operativa “ARTURO SABROSO MONTOYA,

**Artículo 2º.-** Como consecuencia de lo señalado en el artículo precedente el cuadro de funcionarios responsables del manejo de la Cuenta Corriente Gastadora de Encargos Nº 00-000-260231 Banco de la Nación en moneda nacional, de la Unidad Operativa, “ARTURO SABROSO MONTOYA”, queda vigente a partir de la fecha como se detalla en el siguiente cuadro:

<b>1.- DE LOS TITULARES</b>		
<b>Apellidos y Nombres</b>	<b>DNI Nº</b>	<b>CARGO</b>
MESONES COLALA DE ROMERO, Lucinda Magdalena	07098302	Administradora
VALDIVIA LEYVA, Cecilia Marisol	09470062	Tesorera

<b>2.- DE LOS SUPLENTE</b>		
<b>Apellidos y Nombres</b>	<b>DNI Nº</b>	<b>CARGO</b>
OCHOA MALON, Oscar	09293232	Director General

**Artículo 3º.-DISPONER,** que la Oficina de Atención al Usuario y Comunicaciones de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, notifique con el texto de la presente Resolución Jefatural, a las partes interesados para los trámites administrativos correspondientes así como la publicación en la página Web de la DRELM: [www.dreilm.gob.pe](http://www.dreilm.gob.pe).

**Artículo 4º.- ENCARGAR,** al Órgano de Control Institucional el cumplimiento en las instancias correspondientes.

Regístrese y Comuníquese,

Documento firmado digitalmente

**Lic. SEGUNDO ARTURO BAZAN SERPA**  
Jefe de la Oficina de Administración  
Dirección Regional de Educación de  
Lima Metropolitana

SABS/J.OAD  
LLÑG/UT  
FVCC

Código : 050618179  
Clave : 2EA3

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la DRELM, aplicando lo dispuesto por el Art.25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM.Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://dreilm-consulta.signfast.pe> Ingresando el código y clave de verificación que aparece en la parte inferior derecha de este documento

